BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236620012833
Fecha: 18-12-2023
20236620012833

MEMORANDO

662

Bogotá,

PARA: **CHRISTIAN CAMILO SUAREZ RAMIREZ**
Abogado de Apoyo Contratación

LIZETH LIEVANO
Profesional de Planeación

SIMÓN ADOLFO BUITRAGO
Profesional PIGA

OSCAR ORLANDO TORRES
Profesional Financiera

DE: **ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA.**

ASUNTO: Designación Comité Evaluador Proceso FDLPA-SASI-049-2023

Comedidamente me permito informarles que han sido designados como miembros del Comité Asesor Evaluador dentro del proceso de Subasta Inversa FDLPA-SASI-049-2023 cuyo objeto es**: *"Suministrar e instalar todos los elementos y herramientas tecnológicas necesarios para el desarrollo del componente escuelas de seguridad correspondiente al proyecto de inversión 1902, para fortalecer la comunicación entre ciudadanos organizados y autoridades encaminados a mejorar la capacidad de respuesta ante la ocurrencia de hechos delictivos y/o violentos que afecten la seguridad y convivencia en el territorio, de conformidad con los estudios previos, el anexo técnico y la propuesta presentada."***

Es oportuno precisar que las actividades del Comité Asesor Evaluador se encuentran enmarcadas normativamente por el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y por tal razón deberán ceñirse exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

En consecuencia, la labor de evaluación se deberá desarrollar de la siguiente manera:

Etapa de verificación de requisitos habilitantes: Corresponderá de acuerdo con su especialidad profesional, es decir, la verificación jurídica la efectuarán el profesional **CHRISTIAN CAMILO SUAREZ RAMIREZ;** la verificación de requisitos ambientales el profesional **SIMÓN ADOLFO BUITRAGO** la verificación técnica, así como la propuesta económica la profesional **LIZETH LIEVANO y** la evaluación financiera el profesional **OSCAR ORLANDO TORRES.**

Los documentos correspondientes al proceso se encuentran en la página del SECOP II, proceso FDLPA-SASI-049-2023

Cordialmente,

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local de Puente Aranda
Correo: alcalde.paranda@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Christian Camilo Suarez – Apoyo de contratación FDLPA
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Líder de Contratación
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho FDLPA